



## DOCUMENTOS DE BIOETICA

### **RESOLUCION SOBRE LA CONDUCTA DE LOS MEDICOS EN RELACION CON EL TRASPLANTE DE ORGANOS**

**ASOCIACION MEDICA MUNDIAL (A.M.M.)**

Adoptada por la 46ª Asamblea General de la AMM  
Estocolmo, Suecia, Septiembre 1994

Considerando que existe mucha preocupación por los informes cada vez más numerosos de médicos que participan en el trasplante de tejido humano obtenido de:

- los cuerpos de presos ejecutados judicialmente u otros cadáveres, sin obtener antes el libre consentimiento informado o darles oportunidad de rechazarlo.
- los cuerpos de personas incapacitadas, cuyas muertes se piensa que han sido aceleradas para facilitar la recogida de sus órganos.
- los cuerpos de gente pobre a quien se ha convencido de deshacerse de sus órganos con fines comerciales.
- los cuerpos de niños de corta edad secuestrados con este objetivo.

Considerando que en todos estos casos, la participación de médicos contraviene directamente las normas enunciadas por la Asociación Médica Mundial en su Declaración sobre el Trasplante de Organos Humanos, adoptada en octubre de 1987.

Por lo tanto, se resuelve que la Asociación Médica Mundial reafirma solemnemente dichas normas e insta a todas las asociaciones médicas nacionales a respetarlas y en caso de transgredir estas normas, aplicar estrictas medidas disciplinarias a los médicos responsables.

